



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 03 de febrero de 2022, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*.

INTEGRANTES DEL COCODI: Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: C. P. José Guadalupe Aragón Méndez, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa del Departamento de Metodologías y Control de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico y Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades; M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

En ausencia del Dr. Enrique Ku Herrera, Director General y Presidente Propietario del Comité, en términos del oficio DG/43/2022, de fecha 01 de febrero de 2022, se nombró como Presidente Suplente al **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal; quien dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del *"ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno"*, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, dio lectura al orden del día y preguntó a los presentes si existía algún tema para incorporarse.





A lo cual, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó la incorporación del tema: *"Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10/01/2022"* en el apartado de asuntos generales.

Asimismo, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, solicitó la modificación del numeral XIV.5 *"Declaración patrimonial cuántos funcionarios realizaron su declaración y qué acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción"* por *"Declaración patrimonial" (seguimiento en sus tres modalidades)* en el apartado de asuntos generales.

Posteriormente, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de la orden del día con las modificaciones señaladas; moción que fue aprobada de manera unánime.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1.IV-2021. Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.

Sobre el particular la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Directora de Infraestructura y Adquisiciones, informó que han estado trabajando para determinar el destino final del equipo citado con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas (DCTA); asimismo, comentó que la Dirección de Financiera les hizo llegar un documento que acredita que no se erogaron recursos financieros relacionados con el equipo satelital, y que solicitó a la DCTA el estado físico y el dictamen de los bienes.

Asimismo, señaló que con fecha 10 de enero del presente año, la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante oficio DCTA.3.427.2021, notificó que, los bienes se encuentran funcionales, sin embargo, por el nivel de obsolescencia en sus características técnicas, dichos bienes ya no son de utilidad para la actual infraestructura del Colegio, ya que tienen más de 15 años de haber sido fabricados.

En este sentido, citó que, está trabajando en coordinación con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para definir las acciones que se deben seguir con el equipamiento para que esta situación se resuelva de la mejor manera dadas las circunstancias.

En uso de la palabra, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, realizó algunas precisiones adicionales, que de las antenas que se encuentran en el almacén central, no se realizó ningún pago y que tiene antecedentes de una comparecencia ante los Juzgados locales del Estado de México, sin embargo, no saben para que efecto fue. También informó que la DCTA ya determinó que estas antenas no tienen ninguna utilidad y que no sería conveniente incorporarlas al patrimonio del Colegio y después darlas de baja, asumiendo el costo que esto ocasione.





Al respecto, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que, el Colegio al no ser propietario de estos bienes y que solamente lo ha custodiado durante casi 20 años, esta baja no se puede manejar como una baja contable, si no una situación de trámite, por lo que, solicitó que el área jurídica emita opinión formal para proceder a retirarlos, y recomendó realizar una consulta ante la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de establecer el procedimiento adecuado y que el costo del retiro de los equipos sea a cuenta de la empresa, en caso, de que exista.

En respuesta, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que se hará el dictamen jurídico con los antecedentes que se tiene en las áreas de administración.

De conformidad con lo anterior, el **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, señaló que, al no haber otro comentario al respecto, se daría por agotado este punto con los comentarios vertidos.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

El **Lic. Rosalfo Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, informó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional (octubre – Diciembre).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que en el estado presupuestal al cierre del ejercicio 2021, se tenían programados \$1,609,932,387, se captaron \$1,597,600,444 y se gastaron \$1,597,687,431, lo cual representó una variación de \$12,244,956 entre lo programado y lo ejercido; la diferencia se debe principalmente a los recursos propios no captados, ya que se programó \$40,000,000.00 y solo se captaron \$27,668,057, menos 86 mil pesos que gastaron de la disponibilidad final, la variación se deriva de la situación de la pandemia, por un lado las cuotas voluntarias disminuyeron y por otro, la capacitación, pues se tuvo baja recaudación debido a que las empresas no están contratando los servicios de capacitación y certificación, por lo que, no se puede decir que es un subejercicio.

Respecto al Estado de Situación Financiera, comentó que existen dos cuentas bancarias reservadas con un saldo de 5.4 millones de pesos, derivado de tres juicios, por un monto aproximado de 900 mil pesos, que de uno ya hay acuerdo con la junta y los otros dos la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, está haciendo lo conducente para el desembargo de las cuentas.

Por otra parte, del activo fijo indicó que se integra por 35 inmuebles que están debidamente conciliados con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones; y que el mobiliario y equipo que se ubica dentro de las unidades administrativas del Colegio. En cuanto al pasivo, señaló que principalmente se integra por 21.8 millones por concepto de nómina por pagar, 41 millones de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 4 millones por pagar a proveedores por la prestación de bienes y servicios; 18.5 millones del adeudo por cancelación del servicio de limpieza con la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V.; y 119.5 millones de otras cuentas incluyendo laudos firmes.





Haciendo uso de la palabra, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, agradeció a la Secretaría de Administración, el acercamiento para dirimir las dudas con respecto las notas y a los Estados Financieros presentados, sin embargo, mencionó que permanecen algunas relacionadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con cifras al cuarto trimestre de 2021, de manera específica: "Porcentaje de Laboratorios y Talleres apoyados con equipamiento" y "Porcentaje de procesos de adquisición realizados en el año t en relación a los procesos de adquisición a realizarse en el año" citando que estos indicadores tienen un avance del 0%, por lo que, exhortó que, en caso de que estos indicadores se encuentren programados para el ejercicio 2022 y no cuenten con los recursos financieros suficientes para su cumplimiento, en el primer ajuste de metas, se realicen las adecuaciones respectivas.

Respecto a los Estados Financieros, comentó que en la nota 3 "Cuentas por cobrar a corto plazo", existe un saldo pendiente de recuperar por 4.4 millones de pesos, por cursos de capacitación que se han otorgado por parte del Colegio, por lo que, solicitó a las áreas responsables se realicen las gestiones para la recuperación de estos, a efecto de que no se conviertan en situaciones incobrables y se informe el estatus a este Comité, en relación a la nota número 18 "Otras cuentas por pagar a corto plazo" en el concepto de "ayudas económicas" se tiene un saldo de \$328,774 que corresponden a recursos otorgados por terceros, los cuales se encuentran pendientes de asignar a los alumnos, por lo que, requirió se realicen las gestiones para que dichos apoyos económicos sean asignados y se informe el estatus a este Órgano Colegiado, retomando lo comentado en la sesión anterior del Comité, sobre la posibilidad de la existencia de un padrón de beneficiarios con el objeto de darle transparencia y que éste tenga conocimiento de los procedimientos de la asignación de los recursos de terceros.

Asimismo, mencionó que, en el marco legal, citan el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI) el cual ya fue abrogado con el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

En uso de la palabra, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, mencionó que la programación de los indicadores y metas se lleva a cabo conforme a los protocolos y los lineamientos que existen en materia de inversión para el año 2021, y que la razón por la que los indicadores tienen bajo cumplimiento fue por falta asignación de recursos presupuestarios.

La C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera, informó que respecto a las cuentas por pagar por ayudas económicas, son becas de la Fundación Televisa y el programa Bécalos, citando que la Secretaría de Servicios Institucionales, empezó a tramitar las remesas a finales del mes de enero y principios de febrero para la dispersión de los recursos, de igual forma para el caso de las becas generadas de los comodatos de cafetería en 3 planteles del Estado de Oaxaca, ya se están enviando las remesas a los planteles para que se haga la dispersión; finalmente mencionó que se pondrán de acuerdo con la Secretaría de Servicios Institucionales para establecer algún procedimiento para el padrón de beneficiarios con la finalidad de transparentar el ejercicio de los gastos.

En su intervención, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, cuestionó respecto a la obra que se realizó en Oaxaca, que si se había capitalizado en la cuenta de activo o se llevó a cabo como lo están manejando vía capítulo 3000 a gasto corriente.

Al respecto, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, comentó que presupuestalmente está en gasto corriente porque era un ejercicio cerrado, ya que no podía modificar los





gastos de 2020, sin embargo, están trabajando con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para que se realice un documento que permita incrementar el valor del inmueble del plantel Oaxaca, y que lo van a proponer a los auditores externos, para que entre como una póliza de auditoría y quede registrada en los Estados Financieros dictaminados.

En uso de la palabra, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó sobre las adquisiciones que se han venido realizando, utilizando capítulos distintos con base a un criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), haciendo contrataciones de obra pública tomando recursos del capítulo 3000 o comprando equipamiento con recursos del capítulo 2000, lo que ocasiona un problema a la hora de capitalizar dichas obras o inversiones, existiendo una deficiencia, que dicho criterio solo interpreta la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y no así, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que exhortó al área responsable que si se va a ejecutar obras, se hagan con el procedimiento adecuado.

Por otra parte, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones respecto al adeudo de \$27,014.60 a cargo de una persona servidora pública, comentó que a la fecha no ha comprobado el recurso que le fue otorgado para el pago de tenencias y verificación de 25 unidades del Colegio y que de acuerdo a las documentales que obran en la carpeta, existe una acta en donde el servidor público citado se comprometió a pagar dicha cantidad adeudada a más tardar el 30 de noviembre de 2021, sin embargo, al cierre del ejercicio no se cuenta con la evidencia de la recuperación de dicho adeudo, asimismo, citó que no se señalan las consecuencias que ha generado este incumplimiento por parte del servidor, debido a que no reportan si esas 25 unidades a la fecha ya están verificadas o han sido pagados todos sus servicios, y además se desconoce de donde se obtuvo los recursos para los pagos, o en su caso, si esas unidades no están en uso, derivado de que no cuentan con sus obligaciones al corriente.

En ese sentido, mencionó que a pesar de que se haya dado vista al órgano fiscalizador, el OIC carece de facultades para solicitar el reintegro del monto adeudado.

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales, informó que el área responsable de capacitación ha estado dando seguimiento al cobro de las facturas, y que con fecha 1 de febrero de 2022, el Grupo Modelo pagó \$588,188 pesos al Colegio y tiene una deuda actual de \$3,546,000, los cuales están comprometidos a pagarse en el mes de febrero del presente año.

Respecto a las becas, comentó que se otorgan a los estudiantes por parte de la iniciativa privada, que no estaría tan seguro de que el Comité deba darle seguimiento a los recursos que son de naturaleza privada, sin embargo, solicitaría la opinión del área jurídica, ya que esos recursos se dan a través de convenios que establecen directamente los planteles con la iniciativa privada, y que en todo caso, sería únicamente con la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, existiendo la apertura de poder reunirse con la finalidad de encontrar una solución.

Al respecto, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que, aunque los recursos sean externos y no caigan en los Estados Financieros, pero sí los beneficiarios son por parte del Colegio, por lo que, están obligados a darle el seguimiento adecuado y transparentar el procedimiento del otorgamiento de dichos recursos.

En su intervención, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que, en relación a los recursos aportado por terceros, el OIC está en la mejor disposición para poder reunirse



como lo solicita el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales para encontrar la mejor solución al tema.

En uso de la palabra, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutierrez**, Directora de Infraestructura y Adquisiciones, informó que respecto al adeudo de la persona servidora pública, se le ha motivado a realizar el pago, incluso ha firmado en diferentes ocasiones acuerdos de pago por el monto pendiente, sin embargo, no se ha logrado, por lo que se trabajará con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Personal para saber cuál será el mejor mecanismo para que reintegre la cantidad, que desafortunadamente carecen de lineamientos internos que les den certeza jurídica para poder hacer el descuento vía nómina.

En su intervención, el **C. P. José Guadalupe Aragón Méndez**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, respecto a las obras que se están realizando y que se están tomando recursos del capítulo 3000, invitó al Colegio a no realizar este tipo de prácticas, porque al final puede repercutir en algún tipo de responsabilidad administrativa.

Seguimiento del avance en el cumplimiento de Indicadores y metas del Programa Anual MIR 2021 (octubre – diciembre de 2021).

El **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que se presentaron en la carpeta los avances de los indicadores y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la institución, comentando que el Colegio tiene registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, 34 indicadores de desempeño; de los cuales, 28 tuvieron un cumplimiento superior al 100%; 04 se ubicaron arriba del 90%, es decir, que más del 91% de los indicadores tuvieron niveles de cumplimiento satisfactorio y solo 03 indicadores tuvieron un nivel bajo, dos de ellos están asociados a los programas de inversión de equipamiento.

Inciso a.1, Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la “Ley Federal de Austeridad Republicana” y los “Lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal”.

Con relación al punto, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, expuso que se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además, se han realizado acciones destacando las siguientes:

1. En atención a lo señalado en el artículo décimo, se ha vigilado que estas partidas no rebasen el gasto del año anterior, sin embargo en el anuncio del presupuesto a las Unidades Administrativas del CONALEP, se consideró plantear el incremento de algunas partidas que se necesitaban para cumplir con las metas del programa de trabajo, por lo que solicitaron la autorización a la SHCP, de lo cual obtuvieron respuesta favorable mediante los oficios 315-A-4305 y 307-A-2457, autorizándoles el gasto en las partidas que habían solicitado.
2. Se mantiene una estrecha comunicación con las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, para que, en caso de requerirlo, la adquisición de bienes y servicios generalizados de los entes públicos se realice de manera consolidada.
3. Se ha dado cabal cumplimiento a las medidas establecidas en materia de recursos humanos, tales como el ajuste de las estructuras orgánicas y ocupacionales, de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, y en general a todas las fracciones del artículo 12 de la citada Ley.





Continuando en el uso de la palabra, solicitó que dentro del criterio también es necesario establecer cómo se promueve la prescripción y el pago de prestaciones de Seguridad Social, si analiza que reportan 72 expedientes con estatus pendiente de pago por el concepto de prestaciones de Seguridad Social, recomendó se retomen las reuniones de trabajo entre las 3 áreas: Dirección de Personal, Dirección de Administración Financiera y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, con la apertura y coadyuvancia del Órgano Interno de Control, con el objeto de conciliar las cifras y la información como lo comentó la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda y con esto evitar la comisión de alguna responsabilidad, solicitando se informe en las próximas sesiones de COCODI, las acciones realizadas.

En su intervención, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, en relación con los 72 expedientes de laudos firmes, comentó que, es preocupante el aspecto financiero, ya que no es una contingencia, si no realmente un pasivo real, y que habría que ver la cuantificación de esos expedientes que están pendientes de pago las prestaciones de Seguridad Social, con la finalidad de corroborar cual sería el impacto sobre la información financiera.

La Lic. Alejandra Edith Colmenares González, Directora de Personal, informó que se ha estado trabajando muy de cerca con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y con la Dirección de Administración Financiera en cuanto a la conciliación de cifras y resaltó que el año pasado se pagaron más de 30 millones de pesos de seguridad social, destacando que con estos pagos ha permitido destrabar problemas laborales que se tenía con docentes del Estado de Oaxaca.

En el uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, mencionó que los rezagos que existen, y que la información que se ha estado presentando ha ido mejorando sustancialmente, en la medida que se tenga el control de la evolución de los juicios, aún con el personal y los medios limitados que tienen, respecto a los 72 expedientes pendiente de pago por seguridad social, citó que no han recibido las constancias y que van a platicar con la Dirección de Personal para poder realizar el pago y así concluir dichos asuntos; así mismo, señaló que el universo de 700 juicios se está atendiendo con 15 o 20 personas, considerando que no hay presencia sustancial en la Ciudad de México, pero que si esto se produjera, no tendría como responder a 300 juicios más, por lo que comentó que tendría que hacerse una reestructuración acorde a la problemática que existe, precisando que están trabajando para poder abatir el rezago.

En su intervención, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que considerando lo manifestado por las áreas, se advierte que en el Colegio existe un déficit de recursos humanos en las distintas áreas de la institución, lo cual conlleva el retraso de proyectos, por lo que propuso el siguiente Acuerdo: "Se solicita a la Dirección de Personal que, se realice un análisis detallado del personal que se encuentra comisionado al sindicato a efecto de que se informen la fecha en la cual concluye la comisión, quiénes son y que se establezca un programa de trabajo para que se reintegren al área de adscripción", toda vez que la autoridad fiscalizadora tiene conocimiento de la existencia de más de 100 personas comisionadas al Sindicato.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, se tiene gente comisionada al sindicato, desde luego que su reintegro a las áreas, la cual estaría un poco viciada, por el asunto de que participan en actividades de alguna manera que les genera conflicto de interés con el Colegio y que la problemática se tendría que atender con gente nueva, y propuso realizar reuniones de trabajo.



Al respecto, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, el Colegio cuenta con un manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, sin embargo, se observó que en el último informe presentado, si bien los anexos estaban de forma adecuada, la estructura del informe no estaba alineada con el manual, por lo que los exhortó a que en el próximo informe, que se presente ante la Secretaría de Educación Pública, se realice apegado a los criterios que se emitan.

En respuesta, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, agradeció el comentario e informó que el año pasado fue el primer informe, lo cual generó algunas indefiniciones y que fue consolidado por la Secretaría de Educación Pública, por lo que, había diferentes criterios y formatos, señalando que con la experiencia previa se mejorará, incluso se acudirá con el Órgano Interno de Control para asesoría en caso de alguna duda.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En relación con el tema, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó el avance físico-financiero, comentando que el Colegio al cuarto trimestre de 2021, tenía el registro de tres carteras de inversión, todas sin asignación presupuestaria, el primer proyecto para infraestructura social, dirigido a la rehabilitación de planteles en riesgo en la Ciudad de México y Oaxaca; y los otros dos, relacionados con equipamiento de planteles.

Inciso c) Pasivos contingentes.

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comunicó que, al 31 de diciembre de 2021, existían 542 juicios en materia laboral, de los cuales 165 son juicios con laudo firme, que significan un total de \$127'542,981.54; mientras que 377 son juicios sin laudo firme y representan un monto de \$595'027,430.20; para un total de \$723'027,430.20.

Del universo de juicios laborales por unidad administrativa, 106 corresponden a Oficinas Nacionales por un monto de \$86'212,566.37; 211 a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), por un estimado de \$498'264,870.08; y 225 a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), por un aproximado de \$138'549,993.75.

Continuando con la palabra, citó que, en el cuarto trimestre de 2021, se efectuaron pagos en 17 expedientes por \$30'454,253.41 pesos, de los cuales 8 expedientes son de Oaxaca con 21 actores por un monto de \$21'823,742.28; 09 expedientes con 9 actores por un importe de \$8'630,511.13 correspondiente a la UODCDMX.

En uso de la palabra, la **Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, agradeció el apoyo y la disposición que se ha tenido por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo reuniones de trabajo durante el cuarto trimestre de 2021, sin embargo, resaltó una situación, si bien es cierto que hay actividad procesal en todos los juicios y que también en el Estado de Oaxaca se carece de abogados, requirió que la información tenga una actualización, porque se advierte que se han llevado a cabo actividades procesales, las cuales no se ven reflejadas en el informe, asimismo comentó que se han detectado áreas de oportunidad una vez analizada la normatividad que rige los procedimientos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, considerando que es necesario establecer un criterio que defina que laudo se paga de manera trimestral de acuerdo con los recursos destinados para este fin, con la intención de priorizar aquellos laudos de mayor antigüedad, los de mayor monto y los que representan un incremento diario con un importe elevado.



En el uso de la palabra, **el Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico, comentó que estaría en el mismo sentido de crear un grupo de trabajo para revisar y analizar, una vez que se tengan los elementos saber si se puede discutir.

Con relación al punto, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales, comentó la importancia del planteamiento del M.A. y C.P. Luis Fernando Liceaga Muñoz, y precisó que afortunadamente tienen una relación estable con el sindicato, por lo que se sumó a la idea de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría Académica, sobre el hecho de crear un grupo de trabajo que se aboque a ver el tema y con el debido cuidado que este requiere.

Por su parte, **la Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal, pronunció que la información del personal sindicalizado ya se había enviado al Órgano Interno de Control desde hace aproximadamente 2 años, sin embargo, el tema tiene que revisarse, así mismo, señaló que si se toma el acuerdo, la Dirección de Personal está en posibilidad de presentar un avance de la información en la siguiente sesión del COCODI.

En este sentido, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, el Comité es el indicado para conocer el punto de acuerdo que se está exponiendo, considerando que es de extrema urgencia, toda vez que existe un déficit de recursos humanos mencionado por el área jurídica y de personal, por lo que, no consideró adecuado detenerlo o enviarse a un grupo de trabajo.

En su intervención **el C. P. José Guadalupe Aragón Méndez**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que compartía lo manifestado por el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, ya que la información sería meramente informativo y no crear un comité, que posiblemente después se tomará otro tipo de decisiones, pero en primera instancia solamente una lista de las personas y las actividades que realizaban antes de su comisión.

Al respecto, **el M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, agradeció la información que enviaron al Órgano Interno de Control desde hace 2 años, sin embargo, citó que se debería de actualizar, y que el Comité tome conocimiento de las situaciones manifestadas sobre la prudencia o tensión o el debido procedimiento que se debe hacer para este análisis, por lo que propuso el replantear el acuerdo, quedando: "Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción", el cual fue aceptado por unanimidad.

Continuando con el tema de pagos de laudos, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, citó que en relación a los juicios laborales pendientes que la Lic. Alejandra Edith Colmenares González expuso, donde se pagaron aproximadamente 30 millones de pesos en seguridad social, preguntó si se tuvo alguna actualización, recargo o multa y quien absorbió el pago, ya que son juicios que vienen de años atrás, con la finalidad de evitar en alguna responsabilidad administrativa.

En respuesta, **la Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal, informó que existe una relación pormenorizada de cómo se han hecho los cálculos, debido a que los laudos son muy antiguos, no se puede hacer de manera automática los cálculos, se realiza a través de oficios con evidencia documental que se entregan al ISSSTE y al IMSS para su revisión, y posteriormente emiten el dictamen respectivo.



Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó un informe de los principales proyectos que se llevaron a cabo en cumplimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, señalando que se continua con la implementación de herramientas tecnológicas que permiten avanzar en la modernización de los procesos educativos y administrativos del sistema CONALEP, así como los avances de los proyectos inscritos en la Cartera Ejecutiva y Operativa de Tecnologías de la Información.

También reportó que al cuarto trimestre de 2021, de los 28 proyectos que comprenden la cartera ejecutiva 2021, 8 considerados de innovación tecnológica, se cancelaron lo que representa el 29%; de los 15 de operación continua, 6 fueron cancelados y 9 se contrataron; de los 5 proyectos para soporte como herramienta de apoyo a la operación, 2 se cancelaron y 3 se contrataron, además precisó que el motivo de los proyectos que se cancelaron, se debió al cambio del Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, restringiendo el seguimiento de los proyectos en la Herramienta de Gestión Política TIC de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, como requisito al proceso de solicitud de contratación y acortando los tiempos para el mismo.

Respecto a la cartera operativa, informó que se concluyeron 2 proyectos, "Tamizaje Psicoemocional" y "Certificación y Titulación Electrónica para modelos 2018"; mientras que el Sistema Actualización del SAE, el Sistema de vinculación empresarial 4.0 y el Sistema de Registro de convenios tienen el estatus de suspendidos, en tanto que el Sistema para la Promoción, Concertación y Registro de Servicios de Capacitación y Tecnológicos, Modificación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Generación de archivo de carga básica y bajas RUSP, el Sistema de registro y control de expedientes único de Personal, Emisión de constancias de nombramientos, Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), el Sistema de Nómina docente del CONALEP, SNDC, Plan operación Anual y SIAC-Viáticos Fase II, se encuentran en etapa de ejecución.

Al respecto, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que se tuviera cuidado con la calendarización de los proyectos, toda vez que se han ido postergando el cumplimiento de los mismos, en algunos casos, seguramente por diversas situaciones, pero que se tuviera mayor cuidado en la planeación de inicio y término de los mismos y de esa forma poder cuantificarlos de forma adecuada, ya que se puede convertir en una bola de nieve, asimismo, exhortó a las áreas del Colegio a no cancelar los proyectos que solicitan, ya que como podemos ver, existen algunos con avances importantes en los cuales se les dedican recursos en detrimento al patrimonio del Colegio.

En respuesta, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, comentó que justamente se está trabajando en la parte de la planeación, citando que se subió en la plataforma de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, la totalidad de los proyectos, invitando a las áreas para que respeten los tiempos de ejecución de los proyectos.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En el uso de la palabra, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que en la carpeta se encuentra el informe anual, respecto a las actividades realizadas en 2021 del Programa de Trabajo, el cual fue atendido en su totalidad, destacando las siguientes: Se actualizó el Código de Conducta, atendiendo los lineamientos que estableció la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos



de Intereses (UEPPCI) de la SFP; en materia de difusión se implementaron estrategias para dar a conocer al personal del Colegio las funciones del Comité; se enviaron correos masivos de forma periódica en materia de ética; las comunicaciones que remitió la UEPPCI fueron transmitidas al personal de la institución; en materia de capacitación se realizaron cursos en temas de ética, derechos humanos, cultura de la legalidad, hostigamiento y acoso sexual y no discriminación, que las capacitaciones se llevaron de manera virtual; respecto a las denuncias que en el ejercicio 2021, recibieron 8, las cuales se atendieron en su mayoría, quedando en proceso dos o tres.

Al respecto, la **Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que derivado de las reuniones de trabajo que se tuvo con los miembros de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), se advirtió algunos puntos que hay que fortalecer, si bien es cierto que las actividades se han cumplido, los informes deben reflejar el cumplimiento y los apartados que debe contener dicho informe, asimismo, en consideración de las observaciones, sugerencias y recomendaciones que ha realizado el Comisariato del Sector Educación y Cultura de la SFP, respecto a las denuncias recibidas en el CEPCI, recomendó realizar mesas de trabajo con los integrantes del mismo a efecto de fortalecer los procedimientos para dar atención a las denuncias y se vea reflejado tanto en los informes.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a, Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual.

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informó que a partir del mes de noviembre de 2021 se integró la matriz de los procesos, considerando los aspectos de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Informar, Comunicar, Supervisar y Mejora Continua, dando un cumplimiento general de 99.8%, integrando el Informe anual, mismo que se incorporó al Sistema de Control Interno (SICOIN), y como consecuencia se conformó el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, con 21 acciones de mejora.

Sobre el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, señaló que, de las 25 acciones de mejora programadas, 22 fueron concluidas y validadas, mientras que 03 no fueron concluidas; no obstante, señaló que dichas acciones serán reprogramadas en el PTCI 2022.

En uso de la palabra el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que la evaluación del "Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional y del programa de trabajo de control interno 2022", será presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva, y a los miembros de este Comité en la próxima sesión.

Inciso c, Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que respecto al PTCI 2021, se logró un avance del 88% y que 03 acciones se están reprogramando para 2022, por lo que solicitó no se caiga en la reincidencia de estar incumpliendo y pidió fortalecer las medidas de supervisión y seguimiento de las acciones para su cabal cumplimiento, toda vez que durante los últimos 3 años han venido reprogramando.



XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso a, Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

Inciso b, Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Respecto a los apartados, el **Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez**, Director de Coordinación de Colegios Estatales, Enlace de COCODI y Enlace de Administración de Riesgos del CONALEP, informó que a finales del ejercicio 2021 se integró el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional de acuerdo a la normatividad dando como resultado la definición del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022, estableciendo 13 riesgos institucionales con 31 acciones de control, a las cuales se les dará seguimiento en el ejercicio 2022.

Referente a los resultados del PTAR 2021, comentó que se dio cumplimiento al programa de trabajo, sin embargo, derivado de la revisión del Órgano Interno de Control, 07 acciones de control no fueron validadas por la Instancia Fiscalizadora, por lo que se dará cumplimiento hasta el desahogo de las observaciones.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En su intervención, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, felicitó a la institución por haber incrementado el número de riesgos a monitorear pasando de 2 a 13, asimismo, recomendó que ahora pongan más énfasis en los riesgos, para que no se materialicen.

Referente a las acciones de control establecidas en los 2 riesgos que se tenía en el ejercicio pasado, de las cuales 07 de las 19 no fueron validadas por el OIC, no se acreditó la conclusión de las mismas, por lo que, exhortó a la institución a fortalecer sus procedimientos internos a efecto de cumplir con las acciones de control comprometidas en los 13 riesgos.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

En uso de la palabra, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones, en virtud de que la información respectiva se encuentra en la carpeta de la sesión; moción que se aprobó por unanimidad en todos sus términos, respecto a las recomendaciones pendientes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cedió la palabra al **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**.

En su intervención, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, hizo alusión a que existen 17 recomendaciones determinadas por la ASF pendientes de atención, las cuales ya tienen algunos años, y en virtud de la frase que usa la ASF "concluida sin implementar", el OIC ha ido rescatando diversos oficios, por lo que exhortó a la institución que compartan los comunicados que se tengan tanto con la ASF, como con el Despacho Externo, considerando que es obligación del OIC darle seguimiento a las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras.

Finalmente solicitó que a la brevedad se genere una reunión con el área responsable del Colegio y con la Auditoría Superior de la Federación, para determinar la situación de las 17 recomendaciones.





Al respecto, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, indicó que se está trabajando conjuntamente con el área de administración, recientemente se hizo llegar un reporte de las últimas actividades que se ha llevado a cabo con la Auditoría Superior de la Federación, como se ha reportado en reuniones anteriores.

Haciendo uso de la palabra, el **C. P. José Guadalupe Aragón Méndez**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, invitó a la institución para que se haga participe al Órgano Interno de Control y se pueda subsanar las observaciones pendientes de la ASF y que en la medida que se comparta la información con el OIC se podría obtener alguna estrategia que pueda ayudar a solventar las recomendaciones pendientes.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, cuarto trimestre.

Con referencia a este punto, la **Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal, señaló que, derivado del Informe de Evaluación al reporte de avances del tercer trimestre del 2021 del OIC, se definió un cronograma de trabajo para garantizar la integración del Informe del Cuarto Trimestre de 2021, considerando seis reuniones de trabajo e intercambio de información entre las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los compromisos e indicadores.

Asimismo, mencionó que el CONALEP realizó la captura en el sistema MST de la SHCP del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, de los compromisos e indicadores aplicables al periodo con la particularidad de que la SHCP para este informe, solicita que se haga un informe consolidado anual de todas las acciones tanto de los compromisos como de los indicadores.

Por otra parte, informó sobre los compromisos del PNCCIMGP 2019-2024:

- Compromiso "anticorrupción": de un total de ocho compromisos, en la totalidad se presentaron acciones realizadas.
- Compromiso "no impunidad": de los diez compromisos, se presentaron acciones realizadas.
- Compromiso "mejora de la gestión pública": del total de los 12 compromisos, todos presentaron acciones realizadas.
- Compromiso "recursos humanos": de 10 compromisos, todos presentaron acciones realizadas.
- Compromiso "uso de bienes": de los siete compromisos, se reportaron acciones realizadas.

Haciendo uso de la palabra, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, reconoció que es el segundo año que se realiza este reporte anual, sin embargo todavía existen áreas de oportunidad, y los exhortó a fortalecer del procedimiento para la entrega y cumplimiento de la información ante la SHCP, toda vez que se ha detectado que existen algunos indicadores de los cuales en dos años no se ha reportado información.

XIV.- Asuntos generales (octubre-diciembre 2021).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Seguimiento y verificación de las acciones de control interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)".

El **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que el 31 de enero de 2022, el OIC recibió, por parte de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, los formatos del informe de Opinión que el OIC





presentará trimestralmente en el COCODI, precisando que, se harán del conocimiento a la institución a efecto de que se requiriese de forma conjunta y se informe en la próxima sesión del Comité.

De igual forma solicitó que se modifique en la orden del día, el nombre del asunto, para quedar como sigue: *"Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)"*, lo cual fue aprobado por unanimidad.

XIV.2 Línea de acción 1.1.1.2 "Seguimiento y verificación en los COCODI de las acciones de control interno que se derivan del Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024".

Con relación a este punto, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, pidió la baja de este punto toda vez que fue fusionado con la línea de acción anterior, considerando que no es pertinente continuar con el asunto, lo cual fue aceptado por unanimidad.

XIV.3 Presentación de los avances alcanzados del contrato de financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbit (GIZ) y el CONALEP.

En uso de la palabra, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, informó de la contratación realizada en el mes de julio de 2021, para el desarrollo del Sistema de Administración Escolar para la Formación Dual, sin embargo, al 31 de diciembre, ninguno de los 10 módulos alcanzó avance del 100%, citó que se hizo un análisis técnico por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, identificando que el porcentaje de avance es menor, ya que el primer módulo debió concluirse el 30 de agosto, situación que no fue así, no obstante, que ya está por concluir la fecha del contrato, precisó que están trabajando de manera conjunta con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para proceder a rescindir el contrato.

El **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que referente al contrato que posiblemente rescindan, cuestionó si hubo algún anticipo de pago al proveedor, y los exhortó a informar al Comité, cuáles serían las consecuencias del incumplimiento de parte del Colegio respecto al Contrato de Financiamiento, celebrado entre Deutsche Gesellschaft für (GIZ) y el CONALEP, finalmente solicitó informen que va suceder con el dinero que todavía se tiene, si se puede utilizar de alguna forma para que el Colegio pueda subsanar el desarrollo del sistema.

Al respecto, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, expuso que para el primer punto, que no se hizo ningún pago al proveedor, respecto al segundo, se está verificando con el área jurídica para determinar de rescindir el contrato y para la tercer pregunta, existe un grupo de trabajo, por lo que se sugirió, se lleve a cabo una reunión de trabajo para determinar qué es lo que se hará con el recurso, y en caso que se considere pertinente, las áreas involucradas en la formación dual, soliciten al GIZ una prórroga si fuera el caso para ejercer dicho recurso.

Ahondando en el tema, el **M. A. y C. P. Luis Fernando Liceaga Muñoz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, preguntó si han tenido reuniones con GIZ referente al incumplimiento por parte del proveedor y las posibles acciones que estuvieran consensuadas con ellos, para llevar a cabo en buenos términos el cumplimiento del convenio.

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Mears García**, Subcoordinadora de Análisis y Tendencias Educativas de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, mencionó que aún no se tiene acercamiento





con GIZ, pero en cuanto pase el ambiente de rescindir el contrato, estarán buscando una reunión con ellos para definir en que se utilizará el recurso.

En su intervención, el **Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico, comentó que se han reunido y se ha estado informando puntualmente a GIZ de lo que está ocurriendo y que una vez que termine el asunto legal, se estará informando, debido a que se tienen programado otra ministración de recursos, que el convenio establece, y al tener estos problemas se replanteará la actividad.

En complemento al tema, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, mencionó que por lo que corresponde a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, han estado en coordinación con las Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Corporativa de Asuntos Jurídicos para documentar el proceso, y contar con las evidencias suficientes que permitan rescindir el contrato.

XIV.4 La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que con fecha 11 de octubre de 2021, la Décima Primera Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva favorable a los intereses del Colegio, sin embargo, las empresas "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. y "Limpieza y Mantenimiento Xielsa" S.A. de C.V., interpusieron un amparo contra la sentencia definitiva dictada en fecha 11 de octubre de 2021, por la Décima Primera Sala Regional Metropolitana.

XIV.5 Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

En atención a este punto, la **Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal, comentó que el plazo terminó el 30 de septiembre de 2021, sin embargo, independientemente de que el plazo haya fenecido, se continuó dando seguimiento a esta obligación, señalando que todavía tienen 104 servidores públicos pendientes, refiriéndose a docentes de la Ciudad de México y Oaxaca, a los cuales se les ha conminado de manera oficial a cumplir con dicha obligación.

En ese sentido, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, señaló que a través de los oficios 11125/OIC/AQDI/1320/ y 11125/OIC/AQDI/1321/2021 ambos de fecha 01 de noviembre de 2021, se informó a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal, al Titular de la UODCDMX y al RCEO, las inconsistencias en la información capturada tanto en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) como en la registrada por diversas personas servidoras públicas.

Asimismo, aclaró que, si bien es cierto que todavía existen 104 personas pendientes y 9 extemporáneas, respecto a la declaración, la Secretaría de la Función Pública aun no dado vista al Órgano Interno de Control, por lo tanto no se tienen los expedientes integrados, una vez que les den vista, se empezaran a trabajar en los mismos, comentó que el porcentaje de cumplimiento del Colegio se modificó, en base a la información proporcionada por la UODCDMX y la RCEO respecto a los servidores públicos que desafortunadamente fallecieron o que causaron baja, y que no tendrían que estar contemplados como sujetos obligados a presentar declaración 2021, puntualizando que en la sesión anterior se reportó un porcentaje de cumplimiento de 96.97 y al día 31 de diciembre fue de 97.17.

XIV.6 Seguimiento de actividades de acuerdos.





Inciso a) 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expuso el estatus de los 18 inmuebles de los planteles de la Ciudad de México, respecto al convenio de asignación de uso, así mismo, mencionó que están trabajando en la integración de los expedientes documentales, y que enviarán el proyecto para observaciones y/o firmas.

Respecto al inmueble del plantel Zapopan, citó que cuentan con un proyecto de demanda, no de acción proforma para firma de escrituras, están esperando les den copias certificadas del juicio que se llevó, para así poder interponer dicha demanda.

Continuando con el tema, informó sobre el estado que guarda la regularización inmobiliaria de CONALEP vinculada a los convenios de federalización que ordenaron la transferencia de diversos planteles, de aquellos que se encuentran en predios ejidales y que no han podido avanzar por falta de padrones ejidatarios para celebrar válidamente asambleas, citó un programa de reuniones con las direcciones de los colegios estatales para abordar este tema

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c, informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

En su intervención, el Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que en cuanto al juicio del plantel el Zarco todavía no tienen la resolución de amparo. En relación con el inmueble del plantel Álvaro Obregón I, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia fue favorable para el Colegio; sin embargo, el demandante interpuso un amparo y está en espera de la resolución.

En relación con el tema, la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que, considerando que este tipo de juicios de inmuebles toman mucho tiempo, solamente cuando haya avances importantes respecto a los juicios se informen al Comité.

Respecto al informe del patrimonio inmobiliario, solicitó se informe en la próxima sesión, el resultado de las gestiones que llevarán a cabo, durante el trimestre, referente al seguimiento de la firma del convenio para la asignación, uso, aprovechamiento y explotación de los 18 inmuebles de los planteles de la Ciudad de México.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

Finalmente, el C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el acuerdo que se atenderá en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.I-2022	Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.	En proceso.
Acuerdo 1.IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con	En proceso.





fechas compromiso del uso y destino final del equipo satelital que se encuentra en el Almacén Central.
--

En consecuencia, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de los acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Por último, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno, Vocal y Presidente Suplente del Comité, informó a los miembros del COCODI el desahogo de todos los temas de la orden del día, por lo que agradeció la asistencia y participación a los presentes, dando por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2022, siendo las 15:00 horas del 03 de febrero de 2022.

MIEMBROS DEL COCODI

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

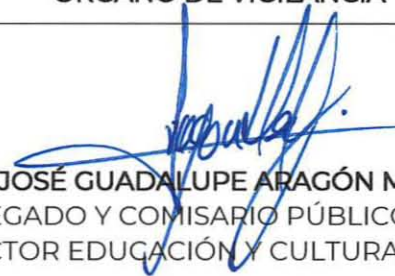
MTRO. JOSÉ CARTAGENA SUBDÍAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL





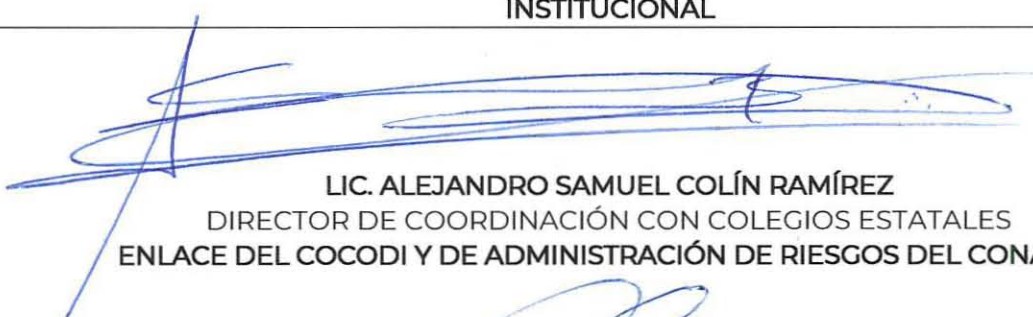
ÓRGANO DE VIGILANCIA


C. P. JOSÉ GUADALUPE ARAGÓN MÉNDEZ
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

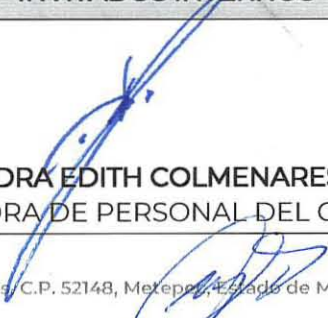

LIC. OLGA LYDIA PINELO RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍAS Y CONTROL DE LA SFP

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL


LIC. ALEJANDRO SAMUEL COLÍN RAMÍREZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP


MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS


LIC. ALEJANDRA EDITH COLMENARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PERSONAL DEL CONALEP





C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

M.A. Y C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

